

Resolución Decanal

	•			
N	11	m	rn	

Referencia: AUTORIZACION CURSO DOCENCIA CERUTTI

VISTO:

El expediente EX-2021-00331409-UNC-ME#FCQ correspondiente a la inscripción a la Carrera de Doctorado en Ciencias Químicas del alumno Juan Pablo CERUTTI.

ATENTO:

A que el alumno ha realizado el curso de Formación Docente fuera de los plazos reglamentarios art. 26, a) Ord. 1/13 HCD, con el aval de la Comisión de Tesis a pág. 8 -Orden 18 del expediente de referencia.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS R E S U E L V E:

Artículo 1º.- Aceptar como válido para la Carrera de Doctorado en Ciencias Químicas del alumno Juan Pablo CERUTTI el curso de Formación Docente, actividad P15-806 : "La enseñanza de las Ciencias Químicas en la Universidad" realizado fuera de los plazos reglamentarios establecidos en la Ord. 1/13 HCD.

Artículo 2º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.